



División Informática  
PODER JUDICIAL

Documento: Divin\_Compra Directa: Mantenimiento preventivo anual de los sistemas de climatización funcionando en los Centros de Cómputos.

Asunto: Acto Administrativo de Adjudicación Nro. 85

Fecha de Modificación:

23/11/2018

122

**Ref: COM 247/2017**

Montevideo, 23 de noviembre de 2018

Debido a la necesidad planteada de realizar la compra directa de: "la renovación del servicio de mantenimiento mensual de los Sistemas de Climatización (AA) instalados y funcionando en los Centros de Cómputos del Poder Judicial, correspondiente a Soriano 1287 y Palacio de los Tribunales, tramitado en la COM 247/2017, se procedió a realizar la gestión, actuaciones que fueron realizadas por la Ing. Juan Villagran y avaladas por el Ing. Marcelo Sniadover y por quien suscribe.

Como informa el Ing. Juan Villagrán (fs. 119), se solicitó la cotización a la empresa Dobarro & Pichel (fs. 117 a 118 vto.), en virtud de ser la representante oficial de los equipos en Uruguay.

El servicio de cobertura incluye: limpieza de filtros, control de rendimiento, control de consumo del compresor/es, control de consumo del ventilador/es, control de gas refrigerante, verificación de drenajes (equipos), verificación semestral de radiadores, inspección general de correas, aislaciones y contactores; asistencia telefónica; asistencia in situ ante problemas de funcionamiento o fallas; servicio de traslado de equipos; mano de obra ante eventuales reparaciones; insumos (pequeños componentes) limpieza; puesta a punto de las unidades.

Del informe del Ing. Villagrán surge la conveniencia de adquirir a la empresa **DOBARRO & PICHEL**:

- 1) el Servicio de cobertura especial (SCE) CPD en Soriano 1287, por el período comprendido desde el 1ro. de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019, por el monto mensual de \$U 24.562,26 (pesos uruguayos veinticuatro mil quinientos sesenta y dos con 26/100) impuestos incluidos.
- 2) el Servicio de cobertura especial (SCE) CPD Palacio de los Tribunales, por el período comprendido desde el 1ro. de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019, por el monto mensual de \$U 5.764,50 (pesos uruguayos cinco mil setecientos sesenta y cuatro con 50/100) impuestos incluidos.

**El monto total de la compra directa es de \$U 363.921,12 (trescientos sesenta y tres mil novecientos veintiuno con 16/100) impuestos incluidos.**

Estando la Empresa en condiciones de contratar con el Estado, pasa para intervención de la Auditoria Destacada del Tribunal de Cuentas, con AG 7003 para el año 2019, por funcionamiento, al programa 203, objeto 285, financiación 11, adjudicándose la misma a través de la Compra Directa art. 33 del Tocaf a la empresa y monto indicado.

Una vez intervenido librese orden de compra y publíquese en compras estatales. Agéndese para enero del año 2019, la imputación de la AG 7003 por el monto correspondiente.

**Ing. Cesar Hugo Arambillete Cía**  
Director de División

Edo: "8" = VALE y "12" = VALE

*[Handwritten signature]*